MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 776 / 7

TEMUCO, 01 JUN 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30.05.2022, presentada por BAEZ MOTORS RECTIFICADORA DE MOTORES LTDA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 17.12.2021, entre VENEGAS FLORES RUTH DANIELA y BAEZ MOTORS RECTIFICADORA DE MOTORES LTDA

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01.07.2021, entre don Francisco Clenardo Báez Vallejos y BAEZ MOTORS RECTIFICADORA DE MOTORES LTDA

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	2-22895
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	RECTIFICADORA DE MOTORES Y TORNERIA
Código Actividad	:	251.100
Dirección Comercial	:	PUDETO N° 425
Nombre Titular de la Patente	:	VENEGAS FLORES RUTH DANIELA
Rut Titular de la Patente	:	[redacted]
Nombre del Comprador	:	BAEZ MOTORS RECTIFICADORA DE MOTORES LTDA
RUT Comprador	:	76.868.753-6
Dirección Particular	:	[redacted]
Nombre del Rep. Legal	:	FRANCISCO CLENARDO BAEZ VALLEJOS
Rut Rep. Legal	:	[redacted]
Fecha de Solicitud	:	30.05.2022
Transferencia Nº	:	48
Fecha	:	30.05.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Adm. y Finanzas

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAA/omo
- Oficina de Partes
- Rentas

IDDOC 2483253